

AVISO DE REMATE

(Exp. 130447-24)

La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **ISHTAR NABIL DEL CARMEN VILLARREAL CALDERÓN DE ORTIZ**, se ha señalado el día **nueve (09) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien descrito como:

“Inmueble Aguadulce, Código de ubicación 2001, Folio Real N°26938 (F) ubicado en lote 104, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, con una superficie inicial y actual de 300m², inscrito al documento 408189, propiedad de ISHTAR NABIL DEL CARMEN VILLARREAL CALDERON portadora de la cédula de identidad personal N°2-722-2400.”

(INMUEBLE) AGUADULCE CÓDIGO DE UBICACIÓN 2001, FOLIO REAL N° 26938 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 104, CORREGIMIENTO AGUADULCE, DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA COCLÉ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 300m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 300m²
LINDEROS Y MEDIDAS: DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) CON RUMBO SURESTE VEINTICINCO GRADOS (25°) VEINTITRÉS MINUTOS (23') Y DIECINUEVE SEGUNDOS (19") MIDE SETECIENTOS SESENTA Y UNO (1761), TOMO DOSCIENTOS DIECISIETE (217), FOLIO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262), PROPIEDAD DE MADERAS DE AGUADULCE, S.A., Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO CIENTO CINCO (105); DEL PUNTO DOS (2) TRES (3) CON UN RUMBO SUROESTE SESENTA Y CUATRO GRADOS (64°) TREINTA Y CINCO MINUTOS (35") CON CERO NUEVE SEGUNDOS (09") MIDE DIEZ (10) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) A UNA DISTANCIA DE SU EJE DE CINCO (5) METROS CON CUARENTA (40) CENTÍMETROS DE SU EJE, DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) CON RUMBO NOROESTE VEINTICINCO GRADOS (25°) VEINTITRÉS MINUTOS (23') DIECINUEVE SEGUNDO (19") MIDE TREINTA (30) METROS CON CERO (00) CENTÍMETROS Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (1761), TOMO DOSCIENTOS DIECISIETE (217), FOLIO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262), PROPIEDAD DE MADERAS DE AGUADULCE, S.A., Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO CIENTO TRES (103); DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO NO (1) O DE PARTIDA CON DIRECCIÓN NORESTE SESENTA Y CUATRO GRADOS (64°) TREINTA Y CINCO MINUTOS (35') ERO NUEVE SEGUNDO (09") MIDE DIEZ (10) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (1761), TOMO DOSCIENTOS DIECISIETE (217), FOLIO SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (262), PROPIEDAD DE MADERAS DE AGUADULCE, S.A.; Y COLINDA LA CALLE SEGUNDA.

VALOR DEL TRASPASO: CUARENTA MIL BALBOAS (B/. 40,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ISHTAR NABIL DEL CARMEN VILLARREAL CALDERON (CÉDULA 2-722-2400) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MIL BALBOAS (B/.36,000.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.13 UN INTERÉS ANUAL DE 5.00LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 96655446PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10828206. DEUDOR: ISHTAR NABIL DEL CARMEN VILLARREAL CALDERON CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-722-2400 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 19/02/2015, EN LA ENTRADA 45586/2015

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 15/03/2025, EN LA ENTRADA 98890/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2227 DE FECHA 04/12/2024 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 2302 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 398/41 DE FECHA 07/03/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ISHTAR NABIL DEL CARMEN VILLARREAL CALDERON, 2-722-2400 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON CINCUENTA Y OCHO (B/.41,589.58) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

nnfp250717167g2

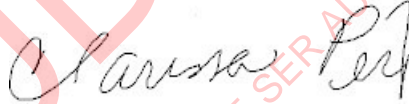
Servirá de base para el remate la suma de **B/.70,000.00** y servirá de postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy *diecisiete (17) de julio de dos mil veinticinco (2025)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
17-07-2025 04:37:02 PM
nfp250717167g2

PARA USO OFICIAL
Fecha: 17-07-2025